

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

REF. UAIP2022-055

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia -ISNA-, a las catorce horas, veinticinco minutos del día ocho de noviembre del año dos mil veintidós, la **INFRASCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN** hace las siguientes **CONSIDERACIONES**:

- I- Que en fecha 25 de octubre de los corrientes, se dio por recibida y admitida la solicitud de información, suscrita por la señorita [REDACTED], Abogada, con Documento Único de Identidad número: cero cuatro cinco cuatro dos cinco tres siete – seis, presentada ante esta dependencia, vía **correo electrónico**, en horario hábil, bajo la referencia **No.UAIP2022-055**, mediante la cual solicitaba **“Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad bajo la medida de acogimiento institucional en los 7 Centros de Acogimiento registrados a nivel nacional, segregados por edad, sexo y tipo de discapacidad”**. y en atención a lo establecido en el artículo setenta y uno inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, se le otorga como fecha máxima de entrega de información el día **nueve de Noviembre de dos mil veintidós**.
- II- Que en atención a lo que establece el artículo 10 inciso 1 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se derivó la solicitud de información a la Gerencia de Programas de Niñez y Adolescencia por ser la unidad generadora de la información.
- III- Que habiendo analizado la respuesta emitida por la Gerencia de Programas de Niñez y Adolescencia, se establece que dicha información no involucra la imagen e intimidad personal de niñas, niños y adolescentes, por lo tanto **no vulnera** los Derechos establecidos en los Artículos treinta y siete, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia-LEPINA- ya que la información que a continuación se brinda **es meramente estadística**, es decir, es un **total general** de niñas y niños con discapacidad en centros de Acogimiento, por lo que, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR la información solicitada mediante la asignación, No. UAIP2022-055, de acuerdo al detalle siguiente:

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN CENTROS DE ACOGIMIENTO

HOGAR FRAY FELIPE DE JESÚS MORAGA

RANGO DE EDAD	GENERO	TIPO DE DISCAPACIDAD
12a- 15 a	femenino	4 Déficit cognitivo 1 Déficit mental más estrés post traumático. 2 Déficit mental.
16a- 18 a	femenino	1 Déficit cognitivo. 1 Déficit intelectual + trastorno afectivo

HOGAR SANTA LUISA DE MARILLAC

RANGO DE EDAD	GENERO	TIPO DE DISCAPACIDAD
14a-16a	Femenino	3 discapacidad mental moderada 1 discapacidad mental 1 discapacidad psicosocial 2 ameritan evaluación
17a-18a	femenino	2 discapacidad intelectual moderada 1 discapacidad intelectual leve

COMPLEJO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CISNA.

RANGO DE EDAD	GENERO	TIPO DE DISCAPACIDAD
3a-15a	Masculino	1-Trastorno alimenticio de la conducta insaciable, + trastorno de conducta, + Discapacidad intelectual Moderada. 1- Adicción + Trastorno Disocial en Niñez no Socializado 1- Episodio Psicótico Agudo y transitorio Discapacidad Intelectual Fronteriza 1-Trastorno por Déficit de Atención por Hiperactividad + Discapacidad intelectual sin Especificar 1-Trastorno de conducta más trastorno explosivo intermitente+ Discapacidad Intelectual modera. 1-Trastorno mixto de ansiedad y depresión + Discapacidad intelectual Moderada 1- Adicción Discapacidad Intelectual Fronterizo

		1-Trastorno de la conducta por deshabituación de sustancias psicoactivas
16a-18a	Masculino	1-Trastorno depresivo grave, síndrome de dependencia a múltiples sustancias y trastorno disocial de la personalidad. 1-Síndrome de dependencia a múltiples sustancias + Trastorno Disocial de la personalidad. 1-Trastorno mixto adaptativo de ansiedad y depresión. 1-Trastorno opositor desafiante + trastorno Disocial de la personalidad. 1- Episodios Depresivo Moderado 1- Trastorno Depresivo de La Conducta.

HOGAR ADALBERTO GUIROLA

RANGO DE EDAD	GENERO	TIPO DE DISCAPACIDAD
De 7 a 9 años	Femenino	2 con discapacidad intelectual 1 con discapacidad física e intelectual
De 10 a 12 años	Masculino	1 con discapacidad física e intelectual 1 con discapacidad psicosocial
De 13 a 15 años	Femenino	1 con discapacidad física e intelectual 1 con discapacidad psicosocial
De 13 a 15 años	Masculino	2 con discapacidad intelectual 3 con discapacidad física e intelectual 1 con discapacidad psicosocial
De 16 a 18 años	Femenino	1 con discapacidad intelectual 1 con discapacidad física e intelectual
De 16 a 18 años	Masculino	4 con discapacidad intelectual 1 con discapacidad física e intelectual 5 con discapacidad psicosocial

HOGAR SAN VICENTE DE PAÚL

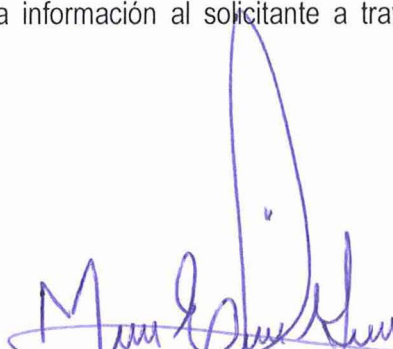
RANGO DE EDAD	GENERO	TIPO DE DISCAPACIDAD
1a-8a	femenino	2 -Retraso psicomotor 1- discapacidad intelectual
1a-8a	masculino	2 retraso psicomotor 1 atrofia cerebral + parálisis cerebral 1 1- trastorno de sueño 1 microcefalia 2- discapacidad intelectual
9a-12a	femenino	1-Trastorno de hiperactividad + retraso mental moderada,

		VIH(+) 1-Discapacidad intelectual leve, Trastorno Hiperactivo compulsivo
9a-12a	Masculino	1- Discapacidad Intelectual Moderada, Trastorno de Lenguaje 1-Trastorno Hiperactivo impulsivo + Discapacidad intelectual Moderada 1- Discapacidad leve, Trastorno de Lenguaje 1- Epilepsia Refractaria, Retraso Psicomotor 1- Trastorno de déficit de Atención 1- Trastorno de déficit de atención, trastorno de aprendizaje y Trastorno oposicionista 1- Discapacidad Intelectual Moderada
13-15a	femenino	1 Discapacidad intelectual leve, 2 Discapacidad Intelectual leve+ Trastorno de conducta
13-15a	masculino	1-Trastorno oposicionista, Discapacidad intelectual leve 1-Discapacidad intelectual leve, Déficit de atención.
16a-18a	femenino	1- Discapacidad intelectual moderada 1- Discapacidad intelectual leve

- Se hace la aclaración que si bien es cierto que son 7 Centros de Acogimiento los que maneja y supervisa el ISNA, respecto al Albergue Regional de Víctimas de Trata, por la naturaleza que tiene el centro, toda la información referente a los niños, niñas o adolescentes que ahí se encuentran es de estricta confidencialidad, en base a lo que regula el artículo 108 de la LEPINA y respecto al Centro de Acogimiento Ciudad Niñez y Adolescencia, al momento no se registran datos de niñez y adolescencia con discapacidad.

NOTIFIQUESE, la entrega de la información al solicitante a través del medio solicitado: **correo electrónico**.

ARCHIVASE.


Licda. Marcela Elizabeth Granados Méndez
Oficial de Información del ISNA



Este documento se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios: según el Art. 66 inciso quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública: "... si los detalles proporcionados por el solicitante no bastan para localizar la información pública o son erróneos..." o como lo determina el Art. 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos "Si la solicitud o alguno de los actos del interesado no reúnen los requisitos necesarios, la Administración le requerirá para que, en el plazo de diez días, subsane la falta". Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.